

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982.-

Visto el informe producido por el Sr. Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de La Serna, resultando insuficientes / las partidas asignadas por resoluciones Nros. 1605/81 y 1612/81 / para la adecuación del edificio del ex-Hotel Provincial de La Plata y teniendo en cuenta lo dispuesto en Acordada N°42/81,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado N°1 de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna -con cargo / de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES / (\$ 10.000.000.-), complementaria de las autorizadas por resoluciones Nros. 1605/81 y 1612/81, para atender los gastos que demande / la adecuación de los locales del ex-Hotel Provincial de La Plata.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.a.m./G

ANDRES J. D'ALESSIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION